



# CSJB Assessment Model & Protocol

Cycles II, III and IV



# CSJB Assessment Belief Statement

El colegio San José orientado por la Compañía de Jesús tiene como objetivo formar a los jóvenes en seres humanos de excelencia: **conscientes, competentes, compasivos y comprometidos**. Nuestra visión compartida del aprendizaje de alta calidad es un proceso transformador que construye sobre lo que conocemos y somos capaces de hacer, profundiza en lo que comprendemos y nos cambia en la mirada sobre sí mismos y el mundo que nos rodea. La evaluación en el Colegio es un proceso continuo, permanente y parte integrante de los procesos de aprendizaje, se lleva a cabo mediante principios diversos que buscan demostrar la comprensión de los estudiantes e incluye procesos de acompañamiento personal.

# Tabla de contenido

I.	Plan de Estudios.....	5
A.	Áreas y asignaturas.....	5
B.	Períodos de evaluación.....	6
II.	La Evaluación.....	7
A.	Definición.....	7
B.	Definiciones de evaluación.....	8
1.	Evaluación formativa.....	8
2.	Evaluación sumativa.....	9
3.	Autoevaluación.....	9
4.	Evaluación e instrucción diferenciada.....	9
5.	Retroalimentación.....	10
6.	Evaluaciones estandarizadas.....	10
C.	Escala valorativa.....	11
D.	Ponderación del trimestre escolar.....	12
E.	Promoción académica.....	14
F.	No promoción escolar.....	15
G.	Criterios para la promoción de estudiantes no promovidos el año anterior.....	15
H.	Promoción anticipada.....	16
I.	Trabajos atrasados y perdidos, deshonestidad académica y plagio.....	18
1.	Trabajos atrasados y perdidos.....	18
2.	Deshonestidad académica y plagio.....	18
III.	Acompañamiento de los Estudiantes.....	19
A.	Acciones de acompañamiento.....	19
B.	Actividades de superación.....	20
C.	Capacidades diversas: proceso de acompañamiento y criterios específicos de evaluación.....	21
D.	Condiciones delicadas de salud.....	22
E.	Comisiones de evaluación y promoción (CEP).....	23
IV.	Conducto Regular Académico.....	24
A.	Instancias.....	24
B.	Procedimiento para las reclamaciones sobre la evaluación.....	24

V.	Acciones que Garantizan el Cumplimiento de lo Implementado en el SIEE por Parte de Directivos y Docentes.....	25
VI.	Estrategias de Divulgación de Procedimientos y Mecanismos Para las Reclamaciones.....	26
VII.	Estrategias de Información del SIEE Para Estudiantes, Padres de Familia y Docentes .....	26

# I. Plan de Estudios

## A. Ciclos Formativos

Un ciclo es una etapa formativa que posee una estructura de gestión y organización escolar para facilitar la adquisición de los aprendizajes en los estudiantes acorde con las etapas del desarrollo humano.

<i>Ciclos Formativos</i>	<i>Grados</i>
<i>Ciclo I</i>	K3, K4, K5 y Transición
<i>Ciclo II</i>	1° y 2°
<i>Ciclo III</i>	3°, 4° y 5°
<i>Ciclo IV</i>	6°, 7° y 8°
<i>Semestralización</i>	9°, 10° y 11°

## B. Áreas y Asignaturas

El plan de estudios está compuesto por Áreas Obligatorias y Fundamentales (Ley General 115 de 1994, Art. 23) y asignaturas cuyo objetivo pedagógico es la formación en dimensiones diferentes a la académica. Para los Ciclos formativos II, III y IV, se ha planteado una estructura de formación que favorezca los procesos de aprendizaje en cada uno de los grados. De manera que, los estudiantes logren desarrollar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias que sirvan como base para la construcción de saberes cada vez más complejos en cada una de las áreas y asignaturas, así como la resolución de problemas que puedan encontrar en la vida cotidiana. Por tanto, se han establecido metas de comprensión y objetivos de aprendizaje para cada una de las áreas diseñados por trimestres académicos. Las áreas de aprendizaje para los Ciclos formativos II, III y IV son las siguientes:

Áreas	Asignaturas	Grados	Intensidad Horaria (Horas)
Ciencias Naturales	Science	1° - 8°	5
Ciencias Sociales	Sociales / Social Studies	1° - 8°	4
Educación Artística y Cultural		1° - 8°	2
Educación Física		1° - 8°	2
Español	Español	1° - 8°	6
Ética y Filosofía	Ética / Filosofía	3° - 8°	2
Lengua Extranjera	English Language Arts	1° - 8°	8
Magis	Magis	1° - 8°	1
Matemáticas	Mathematics	1° - 8°	6
Religión	Educación Religiosa Escolar (ERE)	1° a 8°	2
Tecnología Informática y Computación	Technology	1° - 8°	2

## C. Períodos de evaluación

El año escolar se divide en tres períodos trimestrales de evaluación para los Ciclos formativos I, II, III y IV (Kindergarten 3 – Octavo grado). Una vez finalizado el trimestre escolar se entrega un informe académico del proceso de aprendizaje de los estudiantes que es compartido con los padres y/o acudientes o apoderados. Además, en la mitad y antes de los exámenes finales de cada trimestre se elaboran informes de progreso que ofrecen retroalimentación acerca del avance en los aprendizajes.

Los valores de los trimestres son equivalentes teniendo en cuenta que se lleva a cabo un proceso de evaluación continua que inicia en el primer trimestre y se va enriqueciendo el aprendizaje con el propósito de generar un progreso a medida que se llega al final del año escolar.

## II. La Evaluación

### A. Definición

El Colegio está orientado a ofrecer a sus estudiantes un aprendizaje de alta calidad, por tanto, la evaluación de éste es una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje. El Colegio ha tenido en cuenta los requisitos de la Ley General de Educación y el Decreto 1290, del 16 de abril de 2009, los requisitos de acreditación NEASC de los Estados Unidos y los conocimientos profesionales del personal docente.

El Sistema de Evaluación Institucional de los Estudiantes (SIEE), está organizado para evaluar el rendimiento de los estudiantes y específicamente para satisfacer las necesidades individuales de todos los aprendices, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de exigencia en el aprendizaje. Para ello, se utilizan rúbricas y ejemplos para que los estudiantes y los profesores comprendan claramente las expectativas en cuanto al rendimiento básico, alto y superior.

El Colegio promueve un enfoque equilibrado de la evaluación que comprende pruebas previas y múltiples formas alternativas a los exámenes escritos para que los estudiantes demuestren su competencia, entre las que se incluyen: quices, talleres, exposiciones, observaciones informales, evaluaciones del rendimiento, tareas de transferencia auténticas, portafolios con trabajos individuales, proyectos, presentaciones orales y otras formas de evaluación no tradicionales.

Las evaluaciones pueden diferenciarse en función de la preparación, el interés, el estilo de aprendizaje o las necesidades especiales de los estudiantes. En particular, aquellos estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación que reciben atención por parte del Servicio de Asesoría Escolar (SAE) pueden someterse a evaluaciones alternativas para medir lo que han aprendido.

## B. Definiciones de evaluación



### 1. Evaluación formativa

Las evaluaciones, las actividades de clase, los deberes, las exposiciones y/o las observaciones dirigidas hacia un objetivo de aprendizaje y llevadas a cabo de manera coherente durante un intervalo de aprendizaje (unidad, capítulo, sección, trimestre) dan lugar a retroalimentación que puede ser escrita y puede o no ser calificada.

La retroalimentación formativa debe impulsar la enseñanza y la modificación de la planificación de las unidades en función de los resultados de los estudiantes. Debe haber una evaluación formativa continua y múltiple. Los estudiantes deben recibir retroalimentación sobre las evaluaciones formativas formales antes de las evaluaciones sumativas.

- **Evaluación formativa formal:** comprende toda retroalimentación registrada en el sistema académico antes de una evaluación sumativa del intervalo de aprendizaje. Algunos ejemplos son: fichas de salida, ejercicios de calentamiento, trabajo en clase, papel y lápiz, diarios, cuestionarios, actividades, presentaciones, etc.

- **Evaluación formativa informal:** se refiere a la recopilación continua de información sobre la que los estudiantes reciben retroalimentación, pero sin calificación, como observaciones, notas anecdóticas, la mayoría de los deberes, el uso de marcas para indicar que se ha completado una tarea, etc.

## 2. Evaluación sumativa

La evaluación sumativa consiste en evaluaciones y valoraciones que se llevan a cabo al final de un intervalo de aprendizaje (unidad, capítulo, sección, trimestre, etc.). Tiene por objeto demostrar que los estudiantes han alcanzado los aprendizajes esperados por medio de actividades que den cuenta de sus destrezas y conocimientos adquiridos. Con antelación, se informa a los estudiantes y a los padres de familia el cronograma de las evaluaciones sumativas y qué temas serán evaluados. Se esperan múltiples evaluaciones sumativas para cada intervalo de aprendizaje en las que se hará uso de rúbricas, listas de verificación y criterios de éxito que les permitirá a los estudiantes conocer de manera clara los criterios de entrega y niveles de desempeño, con el fin de entender qué se requiere de ellos y cómo serán evaluados. Algunos ejemplos de evaluación sumativa son: pruebas, exámenes, redacciones, trabajos de laboratorio, presentaciones, debates, proyectos, etc.

## 3. Autoevaluación

Se ofrece a los estudiantes la oportunidad de autoevaluarse en relación con los criterios académicos y las habilidades para la vida. Esto les permite desarrollar la capacidad de autorreflexión y la habilidad de determinar los siguientes pasos para mejorar. Algunas estrategias de autoevaluación son:

- **Portafolios / Portfolios:** colección de productos y ejemplos del trabajo individual del estudiante que representan su desempeño en un periodo de tiempo específico.
- **Diarios de aprendizaje / Learning Journals:** proceso por el cual los estudiantes reflexionan sobre su aprendizaje. En ellos se detalla cómo su pensamiento ha cambiado y lo que este cambio sugiere hacia el futuro.
- **Rúbricas/Rubrics:** herramienta que le permite al estudiante conocer de forma clara cómo será su proceso de evaluación y preparar sus productos de aprendizaje teniendo en cuenta dichos criterios. Esta es una forma también de reflexionar sobre cómo están desempeñándose en cada una de sus actividades.
- **Listas de verificación / Checklists:** Son formas estructuradas de evaluar el proceso de aprendizaje frente a los criterios de éxito. Pueden ser usadas para reflexionar sobre el trabajo que se realiza, identificar áreas de mejora y automonitoreo de progreso.
- **Criterios de Éxito / Success Criteria:** Herramienta que provee un marco de referencia claro para que los estudiantes evalúen su propio progreso mientras alcanzan un objetivo de aprendizaje específico.

## 4. Evaluación e instrucción diferenciada

La diferenciación es un aspecto fundamental del proceso de evaluación moderno pues asegura que todos los estudiantes tengan oportunidades de demostrar los aprendizajes de manera justa y significativa, teniendo en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, estilos de aprendizajes y ambiente de aprendizaje. Considerando lo anterior, y que la habilidad puede ser demostrada de diferentes formas, el profesor puede optar por usar métodos de instrucción diferenciada. Esto sugiere que, aunque el objetivo de aprendizaje puede ser el mismo para todos, el método, contenido y producto pueden ser adaptados para atender fortalezas y debilidades individuales, intereses y preferencias de los estudiantes.

Elementos instruccionales de diferenciación:

- **Contenido:** el conocimiento y las habilidades que los estudiantes necesitan dominar. Un ejemplo claro durante la realización de actividades es el nivel de complejidad de estas. El docente puede adaptar el contenido teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje.
- **Proceso:** las actividades que los estudiantes usan para dominar el contenido. Los docentes pueden decidir el tipo de actividad a usar teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje. Adicionalmente, es importante variar el tiempo que tienen los estudiantes para completar una actividad. Por ejemplo, brindarle tiempo adicional a un estudiante que tenga dificultades para entender conceptos puede ser beneficioso para estudiantes más avanzados, pues pueden profundizar más en los contenidos.
- **Producto:** el método que los estudiantes usan para demostrar el aprendizaje. Los docentes pueden decidir el tipo de actividad a usar teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje. Es importante que los docentes tengan en cuenta la taxonomía de Marzano o Bloom teniendo en cuenta el alistamiento de los estudiantes.

## Otras herramientas de diferenciación

Los docentes pueden optar por usar “Tableros de opciones - (Board choices/Menus)”. Estos son una buena opción de instrucción diferenciada pues permite a los estudiantes elegir cómo practicar una habilidad o demostrar lo que saben por medio de diferentes productos: la escritura de un informe, realización de un diagrama o infografías, un video, creación de un discurso, role-plays, presentaciones, demostraciones, etc.

**Nota:** Toda actividad que se use como producto de aprendizaje debe contener una rúbrica, lista de chequeo y criterios de éxito que le permita al estudiante comprender qué y cómo será evaluado. Del mismo modo, los docentes podrán evaluar de manera clara y precisa los conocimientos y habilidades de los estudiantes, informando así la instrucción de clases.

## 5. Retroalimentación

Información que ayudará al estudiante a avanzar en el proceso de aprendizaje. La retroalimentación puede ser verbal, escrita o no verbal, y debe ser cuantitativa y cualitativa.

## 6. Evaluaciones estandarizadas

Utilizamos los resultados de estas evaluaciones para reflexionar sobre el aprendizaje de los estudiantes y el plan de estudios. Sin embargo, estos resultados no se reflejan en las calificaciones de las asignaturas. Algunos ejemplos son: MAP TESTING, ACODESI ENGLISH TESTS, Pre-Saber, etc.

## C. Escala valorativa

En los Ciclos formativos II, III y IV, la valoración de los desempeños obtenidos por los estudiantes en las distintas áreas y asignaturas del plan de estudios será asignada de acuerdo con la siguiente descripción:

<i>Escala Valorativa CSJ</i>	<i>Decreto 1290 de 2009</i>	<i>Descriptor de desempeño académico</i>
<b>4,6 – 5,0</b>	Superior / Outstanding Performance	Desempeño consistentemente excelente. El estudiante alcanza todos sus objetivos de aprendizaje en un nivel significativamente superior al que ha sido propuesto para el grado académico correspondiente.
<b>4,0 – 4,5</b>	Alto / High Performance	Muy buen desempeño. Frecuentemente el estudiante alcanza objetivos por encima del promedio esperado para su grado. El concepto le sugiere que aún puede trabajar más para alcanzar la excelencia.
<b>3,0 – 3,9</b>	Básico / Basic Performance	El estudiante logra objetivos en un nivel aceptable. Sin embargo, debe fortalecer el desarrollo de sus habilidades y competencias. El concepto, a la vez, sugiere que puede superarlas.
<b>0,0 – 2,9</b>	Bajo / Low Performance	El estudiante no alcanza los objetivos esenciales de comprensión establecidas por el currículo. Presenta serias dificultades o ausencia de bases. El concepto le señala la necesidad de replantear estrategias o su actitud académica.

**Nota:** La calificación mínima aprobatoria es de 3.0.

## 1. Escala comparativa Colegio San José Barranquilla

ESCALA COMPARATIVA													
CSJ	0.0 – 2.9				3.0 – 3.9			4.0 – 4.5				4.6 – 5.0	
US	F	D-	D	D+	C-	C	C+	B-	B	B+	A-	A	A+
100	0-59	60 -	63 -	67 -	70-72	73 -76	77-79	80-82	83-86	87-89	90-92	93-96	97-100
IB	1 - 2		3		4			5		6		7	

### D. Ponderación del trimestre escolar

Un trimestre escolar en el Colegio está compuesto de instancias de evaluación formativas y sumativas que componen el proceso de formación integral de los aprendizajes.

En la semana sexta del trimestre el sistema académico realiza un Primer Informe de Progreso Integral (IPI), este recoge un balance de todas las actividades formativas, sumativas, apti/actitudinales del estudiante que hasta el momento ofrezcan una mirada integral sobre el proceso de adquisición de los objetivos de aprendizajes y las metas de comprensión propuestas en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios.

Los Acompañantes Grupales y los profesores especialistas estarán citando a las familias y los estudiantes que se encuentren en desempeño bajo al momento de emisión del Informe de Progreso Integral (IPI). Se guardará un acta en el sistema académico en el observador del estudiante de cada uno de los acompañamientos realizados.

La asistencia a la reunión es de carácter obligatorio y hace parte de las estrategias de acompañamiento integral de los estudiantes en el Colegio.

Así mismo, antes de iniciar los Exámenes Finales (Semana 12), los padres de familia podrán acceder en el sistema al Segundo Informe de Progreso Integral de los estudiantes. Éste recoge los avances de todas las actividades formativas, sumativas, apti/actitudinales del estudiante que han de incorporar las recomendaciones y compromisos adquiridos en la cita del Primer Informe de Progreso Integral. Las familias

pueden acceder a esta información en el sistema académico del Colegio y podrán solicitar reunión tanto con los Acompañantes Grupales como con los profesores especialistas. Se guardará un acta en el observador del estudiante de cada uno de los acompañamientos realizados.

Es importante aclarar que estos encuentros tienen un carácter informativo y no constituyen una oportunidad para ponerse al día ni para modificar calificaciones ya registradas. Su propósito es generar conciencia sobre el estado actual del proceso y definir rutas de mejora a mediano y largo plazo.

Durante la última semana del trimestre del año escolar (Semana 13), se iniciarán las evaluaciones finales del trimestre previa aprobación por parte del Consejo Académico y las cuales serán comunicadas a las familias tanto en los Ciclos abiertos como un mes antes de su realización (Anexo protocolo de exámenes finales).

**Nota:** Las evaluaciones finales del trimestre no serán reprogramadas por ausencias relacionadas con viajes u otras actividades personales. Solo podrán ser reprogramadas en casos de fuerza mayor debidamente justificados y documentados ante la Integración Curricular en un periodo máximo de dos días hábiles siguientes a la fecha de la evaluación. **Para los estudiantes deportistas y artistas ver protocolo anexo.**

La evaluación de una asignatura en un trimestre escolar está estructurada de la siguiente manera:

ASSESSMENT	PERFORMANCE
<b>1<sup>st</sup> Progress Report Week 1 - 6</b>	<b>35%</b>
<b>2<sup>nd</sup> Progress Report Week 7 - 12</b>	<b>35%</b>
<b>Final Exam Week 13</b>	<b>30%</b>



## E. Promoción académica

La Comisión de Evaluación y Promoción (CEP) de cada grado será la encargada de analizar, discernir y determinar la promoción o no de los estudiantes de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se promueven al grado siguiente aquellos estudiantes que al terminar el año escolar hayan aprobado todas las asignaturas del plan de estudios, es decir, se encuentren en desempeño Básico, Alto o Superior.
- Se promueven los estudiantes que hayan obtenido desempeños en Bajo en una o máximo dos asignaturas del plan de estudios al finalizar el año escolar y las aprueben después de presentadas las estrategias de superación.

**Parágrafo 1:** “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los estudiantes avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales” (Decreto 1411 del 29 de julio de 2022). En nuestra estructura esto corresponde a los estudiantes que pertenecen al Ciclo formativo I.

**Parágrafo 2:** En todos los grados, la familia puede solicitar por escrito a la Dirección Académica que el estudiante vuelva a cursar el grado en el que se encontraba, si lo considera pertinente.

## F. No promoción escolar

La no promoción de un estudiante al grado siguiente puede darse por las siguientes causas:

- Por **bajo** desempeño (valoraciones inferiores a 3.0) en tres o más asignaturas del plan de estudios al finalizar el año escolar.
- Para el caso de los estudiantes que al finalizar el año escolar tengan una o dos asignaturas con **desempeño bajo** (0.0-2.9) y no logren alcanzar la nota aprobatoria (3.0) después de realizadas las actividades de superación finales, no serán promovidos al siguiente año escolar.
- Inasistencia injustificada a más del 25 % de las actividades académicas durante el año escolar.

**Parágrafo 3:** El examen de superación al finalizar el año escolar se centrará en los objetivos de aprendizajes que el estudiante no alcanzó durante sus trimestres regulares. Como parte de la preparación de la evaluación de superación, el Colegio le hará entrega, bien sea en físico o de manera virtual, un taller sobre la asignatura y le proporcionará un espacio antes de la evaluación con un profesor para resolver dudas.

Las evaluaciones de superación de fin de año no se reprograman, a excepción de situaciones que serán analizadas en la Dirección Académica.

La valoración definitiva que se consigna en el sistema académico, para las actividades de superación de fin de año escolar será 3.0 (desempeño básico).

**Nota:** Cuando un estudiante no sea promovido, el acompañante grupal citará a la familia, a una reunión con un representante de la Comisión de Evaluación y Promoción (CEP) para informar la decisión de la CEP y se deja acta de la reunión del acompañamiento en el observador del estudiante. A los estudiantes en calidad de asistentes (estudiantes que llegan a mitad del calendario escolar y estudiantes de intercambio que desean asistir por un tiempo determinado al Colegio), no se les reportan informes de desempeño académico y no son sujetos de promoción.

## G. Criterios para la promoción de estudiantes no promovidos el año anterior

Las familias de los estudiantes no promovidos podrán solicitar, por escrito (en físico) a la Dirección Académica, a más tardar una semana después de iniciado el primer trimestre, la promoción de su hijo (a) al grado siguiente; ésta revisará la solicitud e informará al Equipo de Ciclo formativo correspondiente y al Consejo Académico los estudiantes para la promoción y de esta manera dará inicio al proceso.

Los criterios de promoción que se deben considerar son los siguientes:

- Preparar, con el apoyo de la familia, los talleres entregados por el Colegio a través de los coordinadores de áreas y la Integración Curricular del Ciclo formativo.
- Presentar una estrategia de superación por cada asignatura no aprobada, en los tiempos definidos por la Dirección Académica, y obtener en ella, como mínimo, una valoración de 4.0.

- Manifestar responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de sus deberes escolares. Este criterio será evaluado por el Equipo de Ciclo formativo correspondiente, que entregará un informe integral del estudiante que contemple lo personal, lo académico y lo normativo.
- Al momento de tomar la decisión, el estudiante debe llevar alcanzado por lo menos en desempeño básico (nota mínima de 3.0) todas las áreas y asignaturas del año en curso.
- El Colegio favorecerá estrategias de superación para facilitar al estudiante la llegada al nuevo grado. La familia y el estudiante deberán comprometerse con el desarrollo del plan de apoyo entregado.
- La valoración final que se consigna en el sistema académico es de 3.0 (Desempeño Básico).

Una vez se tengan todos los resultados e informes, se presentarán en el Consejo Académico para sugerir o no la promoción al Consejo Directivo, éste hará un discernimiento integral y tomará la decisión final. Debe quedar acta del discernimiento realizado en cada uno de los consejos. La decisión se comunicará por escrito a la familia desde la Dirección Académica.

**Nota:** Este proceso de promoción se realizará durante las primeras cuatro semanas del primer trimestre escolar. Cuando el estudiante no alcance el desempeño básico en una de las estrategias de evaluación programadas, el consejo académico estudiará el caso y podrá suspender el proceso de promoción. La familia también podrá solicitar la suspensión del proceso a través de una carta.

## H. Promoción anticipada

Durante las seis primeras semanas del primer trimestre escolar, un estudiante podrá ser promovido cuando demuestra excelencia (desempeño superior) en los requerimientos establecidos para cada ámbito (Caso del Ciclo formativo I) o en las áreas del grado que cursa y además muestra madurez en el conjunto de sus dimensiones.

La promoción anticipada del estudiante podrá ser solicitada por la familia o por el Equipo de Ciclo formativo cuando el desempeño del estudiante en lo personal, social y académico presente un desarrollo superior a lo esperado en el grado que cursa.

Los estudiantes de Kinder 4, Kinder 5 y Transición que soliciten promoción anticipada serán evaluados en cada uno de los ámbitos. Se tendrá en cuenta el reflejo valorativo que hacen los maestros y el equipo del Ciclo formativo para poder obtener una mirada integral del estudiante.

Los estudiantes de los Ciclos formativos II, III y IV que soliciten promoción anticipada deberán presentar una estrategia de evaluación en cada área y asignatura para validar el alcance de los objetivos de aprendizaje de cada una de ellas, alcanzando una valoración en desempeño superior. No se entregan talleres ni se dan explicaciones previas.

Cuando el estudiante no alcance el desempeño esperado en una de las estrategias de evaluaciones programadas, el Consejo Académico estudiará el caso y podrá suspender el proceso de promoción. La familia también podrá solicitar la suspensión del proceso a través de una carta.

El Consejo Académico es la instancia que decide la promoción de los casos del Ciclo formativo I según el informe presentado por el Equipo del Ciclo. Para los casos de los Ciclos formativos II, III y IV, la Dirección Académica presenta el caso ante el Consejo Directivo, informa la sugerencia recibida del Consejo Académico en relación con la promoción o no según el proceso obtenido por el estudiante y pide la decisión final de la promoción. Esta debe darse por mayoría y quedar consignada en acta.

El Colegio favorecerá estrategias de superación de lo básico que se ha trabajado en el trimestre para facilitar al estudiante la llegada al nuevo grado. La familia y el estudiante deberán comprometerse con el desarrollo del plan de apoyo entregado.

**Parágrafo 1:** en caso de que un estudiante durante el tercer trimestre desee terminar sus estudios por fuera del país, deberá presentar adjunto a la solicitud de permiso, la constancia que certifica la matrícula en la otra institución y hacer llegar las notas alcanzadas antes de la fecha de la Comisión de Evaluación y Promoción para que sean tenidas en cuenta como parte del proceso. No se autorizará el permiso a estudiantes que tengan áreas o asignaturas pendientes a la fecha de su viaje.



# I. Trabajos atrasados y perdidos, deshonestidad académica y plagio

## 1. Trabajos atrasados y perdidos

En el Colegio para los Ciclos formativos II, III y IV, cuando los estudiantes entregan los trabajos y/o obligaciones académicas con retraso, habrá consecuencias con el fin de reforzar la importancia de la responsabilidad y el compromiso de los estudiantes con el aprendizaje.

Los trabajos no entregados recibirán una nota valorativa de cero (0.0). Si los trabajos no entregados se entregan en un plazo de dos días hábiles, acogiéndose al **día de gracia**, la nota máxima que se podrá obtener será un tres (3.0).

## 2. Deshonestidad académica y plagio

En casos de deshonestidad académica, se llevará a cabo un seguimiento sistemático y se aplicarán consecuencias adecuadas a la etapa madurativa del estudiante para reforzar la importancia de la honestidad académica, tal y como se describe en el Manual de Convivencia del Colegio.

El Colegio cree en la importancia de que los profesores se aseguren de que los estudiantes reciban instrucción y orientación directas para comprender el plagio y el uso correcto de las citas, reconociendo el uso de las palabras directas de otros autores.

En caso de comprobación evidente de deshonestidad académica y plagio los pasos a seguir son los siguientes:

- a) El profesor toma las medidas establecidas en el Manual de Convivencia sobre deshonestidad académica y plagio.
- b) El profesor informa a los padres por correo electrónico, con copia al Equipo del Ciclo formativo y remite al estudiante al Integrador (a) Curricular del Ciclo.
- c) La calificación de comportamiento/conducta del estudiante para la evaluación será cero (0.0).
- d) Tenga en cuenta que los estudiantes pueden ser sometidos a un compromiso de mejoramiento debido a la falta de honestidad académica.

# III. Acompañamiento de los Estudiantes



## A. Acciones de acompañamiento

Como parte del proceso permanente de acompañamiento, los estudiantes podrán contar durante el año con las siguientes acciones que les facilitarán su proceso de aprendizaje:

- Acompañamiento personal con el profesor del área y/o asignatura.
- Acompañamiento personal con el Acompañante Grupal u otro miembro de la comunidad educativa.
- Acompañamiento de algún miembro del equipo del Servicio de Asesoría Escolar (SAE) y/o Pastoral. Se podrá sugerir, desde el SAE la remisión externa a algún especialista que el caso amerite.
- Análisis y recomendación de planes de apoyo por parte de los Equipos de Ciclos formativos.
- Solicitar acompañamiento del SAE a los estudiantes cuyo entorno presente barreras para el aprendizaje y la participación.
- Acompañamiento en conjunto Familia–Colegio. La familia puede solicitar cita de acompañamiento cuando el proceso de su hijo (a) así lo amerite.
- Revisión de los compromisos académicos y normativos con los estudiantes y sus familias. Se deja constancia en las actas de la reunión para el acompañamiento.
- Actividades de superación para cada uno de los trimestres y al final del año escolar.
- Apoyo de superación en horario extra.

- Citación a las familias de los estudiantes que presentan dificultades acordes con los Informes de Progreso Integral (IPI).
- En caso de inasistencia prolongada de un estudiante por enfermedad, el Equipo del Ciclo formativo realizará un plan especial de estrategias de superación para ponerse al día.
- Visualización en tiempo real de los desempeños en la plataforma del Colegio.

Las acciones anteriores se realizan permanentemente, de acuerdo con el proceso de cada estudiante y los acompañamientos se registran en las actas de las reuniones respectivas.

## B. Actividades de superación

Al finalizar el trimestre escolar, se asignarán los espacios de explicación y se entregará a los estudiantes las actividades de superación junto con el cronograma respectivo. Si la valoración de la actividad de superación es aprobatoria se registrará en el sistema académico una nota de 3.0.

En caso de que la familia solicite un permiso para viajar en las fechas donde hay guías control de nivelación, o el estudiante no se presente, estas no serán reprogramadas.

Una vez finalice el trimestre escolar los estudiantes que presenten bajo desempeño en las asignaturas tendrán derecho a realizar Actividades de Superación, las cuales tienen el siguiente procedimiento:

- Durante la primera semana al inicio del trimestre escolar, los profesores dispondrán del tiempo y los espacios para preparar los talleres y evaluaciones de superación.
- Antes de finalizar la primera semana del trimestre escolar los profesores entregarán los talleres, el material relacionado con el plan y los objetivos de aprendizaje que han de alcanzar y los criterios de evaluación a los estudiantes cuyo desempeño esté en bajo y deban asistir a las actividades de superación.
- El Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo enviará por correo electrónico a las familias y estudiantes las fechas de las evaluaciones de superación.
- La segunda semana del trimestre escolar los profesores ofrecerán un repaso general sobre los temas estudiados durante el trimestre.
- La tercera semana del trimestre los estudiantes realizarán las actividades de superación de las asignaturas donde presenten bajo desempeño.

**Nota:** En caso de que la familia solicite un permiso para viajar en las fechas donde hay actividades de superación, o el estudiante no se presente, estas no serán reprogramadas.

## C. Capacidades diversas: proceso de acompañamiento y criterios específicos de evaluación



En el Colegio se comprende que un estudiante puede presentar una necesidad educativa durante la etapa escolar, cuando demuestra capacidades excepcionales, alguna discapacidad de orden sensorial, cognitivo, motor y psicosocial o cuando presenta una enfermedad que requiere incapacidad prolongada.

Los estudiantes en condición de discapacidad son reportados en el SIMAT en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado. De acuerdo con lo anterior, se definió como política de inclusión la siguiente: "En el Colegio valoramos las diferencias y estamos comprometidos en realizar un acompañamiento a cada uno de los estudiantes, poniendo especial cuidado en aquellos casos que requieren una atención diferencial por una condición específica en relación con el aprendizaje, lenguaje, y/o capacidad o talento excepcional en concordancia con lo reglamentado en el decreto 1421 del año 2017 en el marco de la educación inclusiva".

En este sentido, el Colegio incorpora en su marco metodológico el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como acción afirmativa (definición en el decreto 1421 de 2017) con el propósito de brindar las mismas oportunidades, eliminando barreras de aprendizaje y potenciando habilidades individuales para el acceso a la educación.

En el caso concreto de los estudiantes que tienen algún diagnóstico, éste debe estar avalado por un especialista externo, y el plan de apoyo que se siga debe comprometer el trabajo interdisciplinario entre la familia, el Colegio, el estudiante y el profesional externo. Para estos estudiantes, se han establecido unos protocolos de acompañamiento según la caracterización de la población, los cuales son dados a conocer a los docentes en las capacitaciones realizadas en el Colegio.

Para la implementación de estos protocolos, se debe tener en cuenta que:

- La familia informe al Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo y/o al Servicio de Asesoría Escolar (SAE), la situación de la condición particular del estudiante y el documento que soporta dicha necesidad.
- Se socializa la condición del estudiante en el Equipo del Ciclo formativo, en donde se activará el Protocolo establecido para el acompañamiento, según sean las necesidades del caso.
- Se elabora un sistema de apoyo o Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para aquellos estudiantes que lo requieran por presentar barreras en el aprendizaje. En estos planes, estarán descritos los ajustes relacionados con: actividades, metodologías, estrategias de evaluación, entre otros, según la necesidad del estudiante.
- Se tiene un acompañamiento integral al estudiante y la familia.
- Se da acompañamiento de Directivos en la toma de decisiones, según lo amerite el caso.

## **D. Condiciones delicadas de salud**

Además de las disposiciones anteriores para el acompañamiento de los estudiantes, se tendrán en cuenta estas:

- Comunicación a directivos, Equipos de Ciclos formativos y profesores de la situación que atraviesa el estudiante.
- La familia debe hacer entrega al Colegio del documento emitido por el médico notificando la condición de salud y las recomendaciones sugeridas, esto en aras de seleccionar la oferta educativa pertinente (institucional, con flexibilización y ajustes razonables, hospitalaria, o en el hogar- a distancia).
- El plan estará ajustado a las indicaciones médicas aplicables durante el tiempo de incapacidad y al momento de reingreso del estudiante a la institución. Según aplique, el proceso de evaluación que sea incluido en este plan hará parte de las valoraciones de desempeño académico, así sea ejecutado desde la casa o el lugar de hospitalización.
- El caso será acompañado de manera especial por los acompañantes del SAE y Pastoral.

## E. Comisiones de evaluación y promoción (CEP)

Las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) para cada uno de los Ciclos formativos están conformadas por el Rector o su delegado, el Director Académico, el Integrador (a) Curricular quien los convocará y los presidirá, el (la) Acompañante de Bienestar Estudiantil, el (la) Acompañante de Pastoral, el (la) Acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), los profesores del grado respectivo (mínimo 5), el (la) representante de los padres de familia del grado que no sean docentes del Colegio.

El Colegio reconoce el valor del trabajo conjunto con padres de familia en estas comisiones. Es por esto por lo que, a pesar de no ser un requisito legal, el Colegio mantiene la posibilidad de recibir el valioso aporte de este estamento.

Los padres representantes asistentes a las CEP deberán entregar un informe a todas las familias del grado describiendo lo analizado en la Comisión salvaguardando el derecho a la protección de la información y buen nombre de los menores de edad y familias. En caso de un uso inadecuado de ésta, el Colegio se reserva el derecho a relevar su asistencia.

Las CEP se establecen con el fin de discernir, analizar y definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones para garantizar la formación integral de los estudiantes acorde con la propuesta propia de un colegio de la Compañía de Jesús.

Las CEP se reúnen una vez concluido el trimestre escolar y previo a la entrega de los informes académicos.

Las actas de las Comisiones, una vez aprobadas, serán archivadas en la Secretaría General del Colegio.

<b>INTEGRANTES COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN</b>
Rector o su representante
Director Académico
Director de Pastoral
Director de Bienestar
Integrador Curricular
Acompañante de SAE
Acompañante de Pastoral
Acompañante Bienestar
Acompañantes Grupales
Profesores del Grado
Un representante de los padres de familia elegido por los padres del grado

# IV. Conducto Regular Académico

## A. Instancias

1. Profesor de la Asignatura
2. Acompañante Grupal
3. Integrador Curricular
4. Director Académico.
5. Consejo Académico.
6. Rector.
7. Consejo Directivo.

Instamos a los miembros de la comunidad educativa a seguir el conducto regular, pues de esta manera el acompañamiento a cada situación podrá contar con los recursos que conduzcan a decisiones mejor informadas.

**Nota:** En los casos en que lo amerite, se dejará constancia escrita de haber acudido a cada una de ellas. Es importante anotar que, si una familia no queda satisfecha con las acciones o respuestas del Colegio, puede acudir al jefe de núcleo y finalmente a la Secretaría de Educación Departamental.

## B. Procedimiento para las reclamaciones sobre la evaluación

- Los profesores deben entregar personalmente las estrategias de evaluación a los estudiantes y deben brindar un reflejo en los procesos donde se presentó dificultad. Si un estudiante no está de acuerdo con la valoración asignada debe dialogar con el **profesor** de la asignatura.
- En caso de no resolución de la situación debe acudir al **Integrador Curricular** del Ciclo formativo quien la analizará y si considera pertinente eleva la consulta a la Dirección Académica. Quienes asignarán un segundo calificador de la evaluación.
- El Integrador Curricular del Ciclo formativo tendrá **dos días hábiles** para tramitar la solicitud.
- La valoración final será la asignada por el segundo calificador, quien conocerá previamente las pautas para la revisión de la estrategia de evaluación.
- Las estrategias de evaluación orales no tienen segundo calificador.
- El segundo calificador lo asigna el Colegio con profesores internos.
- Todo reclamo o queja que se presente por escrito debe responderse de la misma manera. Una vez conocida la queja, se contará con cinco días hábiles para dar respuesta. Este criterio aplica también para errores que se presenten en el sistema académico.
- En caso de que la situación amerite análisis de algunos de los Consejos del conducto regular enunciados, el análisis y las conclusiones quedarán consignadas en las respectivas actas.

- Desde el sistema de Gestión de la calidad, a través del procedimiento de Revisión y Mejora, se cuenta con el espacio para atención de sugerencias, quejas y reconocimientos, estos se presentan en medio físicos, telefónicos o digitales. No podrán ser anónimas debido a que se requiere dar respuesta.
- Se reciben a través de Correo Electrónico: [rectoria@colsanjose.edu.co](mailto:rectoria@colsanjose.edu.co)
- Página web: [www.colsanjose.edu.co](http://www.colsanjose.edu.co)
- En el link Contáctenos u otros medios como: Llamadas telefónicas, cartas o personalmente.

## V. Acciones que Garantizan el Cumplimiento de lo Implementado en el SIEE por Parte de Directivos y Docentes

El Colegio a través del Consejo Académico y los Equipos de los Ciclos formativos hará la implementación, seguimiento y evaluación de las diferentes acciones del Sistema Integral de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para hacer de éste un sistema efectivo y eficiente tanto del proceso formativo como de la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes.

El SIEE es un instrumento de acompañamiento normativo aprobado por los Consejos Académico y Directivo del Colegio.

La Dirección Académica y la de Bienestar Estudiantil y sus respectivos equipos serán los responsables directos de acompañar y hacer seguimiento a lo estipulado en el SIEE. Favorecerán en los distintos miembros de la comunidad educativa, espacios de formación, retroalimentación y evaluación de las prácticas aquí contempladas.



## VI. Estrategias de Divulgación de Procedimientos y Mecanismos Para las Reclamaciones

El Colegio a través del Manual de Convivencia Escolar, informará a la Comunidad Educativa, el Sistema de Evaluación Institucional el cual será publicado en la página web del Colegio.

## VII. Estrategias de Información del SIEE Para Estudiantes, Padres de Familia y Docentes

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes se informará siempre en conjunto con el Manual de Convivencia del Colegio. Cuando un estudiante ingresa nuevo, el Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo debe informarle a él y a su familia, antes de iniciar su vida escolar en la institución, todo lo relacionado con el SIEE y dejar constancia de esto en un acta de acompañamiento especial. Para el caso de los docentes que ingresen durante el transcurso del año, la Dirección Académica a través de los Coordinadores de las Áreas disciplinares, se encargarán de informar acerca del sistema, esto como parte del proceso de inducción



# CSJB Assessment Model & Protocol

Credit-based Highschool



# CSJB Assessment Belief Statement

El colegio San José orientado por la Compañía de Jesús tiene como objetivo formar a los jóvenes en seres humanos de excelencia: **conscientes, competentes, compasivos y comprometidos**. Nuestra visión compartida del aprendizaje de alta calidad es un proceso transformador que construye sobre lo que conocemos y somos capaces de hacer, profundiza en lo que comprendemos y nos cambia en la mirada sobre sí mismos y el mundo que nos rodea. La evaluación en el Colegio es un proceso continuo, permanente y parte integrante de los procesos de aprendizaje, se lleva a cabo mediante principios diversos que buscan demostrar la comprensión de los estudiantes e incluye procesos de acompañamiento personal.

# Tabla de contenido

I.	Plan de Estudios.....	5
A.	Ciclos Formativos.....	5
B.	Áreas y Asignaturas.....	5
C.	Períodos de evaluación.....	9
II.	La Evaluación.....	9
A.	Definición.....	9
B.	Definiciones de evaluación.....	10
1.	Evaluación formativa.....	11
2.	Evaluación sumativa.....	11
3.	Autoevaluación.....	11
4.	Evaluación e instrucción diferenciada.....	12
5.	Retroalimentación.....	13
6.	Evaluaciones estandarizadas.....	13
C.	Escala valorativa.....	13
1.	Escala comparativa Colegio San José Barranquilla.....	14
D.	Ponderación del Semestre Escolar.....	14
E.	Promoción escolar.....	16
F.	No promoción escolar.....	17
G.	Criterios para la promoción de estudiantes no promovidos el año anterior.....	17
H.	Promoción anticipada.....	18
I.	Trabajos atrasados y perdidos, deshonestidad académica y plagio.....	19
1.	Deshonestidad académica y plagio.....	20
III.	Asistencia.....	20
IV.	Estructura Curricular y Requisitos de Graduación.....	21
A.	Requisitos de Graduación.....	21
B.	Créditos de Formación Ignaciana.....	22
C.	Organización Curricular.....	22
1.	Estructura Curricular.....	22
2.	Organización por Niveles y Prerrequisitos.....	23
3.	Secuencia de asignaturas.....	23

D.	Créditos Académicos.....	24
1.	Asignaturas.....	24
2.	Evaluaciones.....	24
E.	Política de asignaturas AP (Advanced Placement) .....	24
1.	Protocolo para la inscripción de asignaturas AP.....	25
2.	Protocolo para la solicitud de retiro de asignaturas AP .....	26
3.	Criterios para el retiro de estudiantes de las asignaturas AP por parte del Colegio .....	26
V.	Acompañamiento de los Estudiantes .....	27
A.	Acciones de acompañamiento .....	27
B.	Actividades de superación.....	28
C.	Capacidades diversas: proceso de acompañamiento y criterios específicos de evaluación .....	29
D.	Condiciones delicadas de salud .....	30
E.	Comisiones de evaluación y promoción (CEP) .....	31
VI.	Conducto Regular Académico .....	32
A.	Instancias .....	32
B.	Procedimiento para las reclamaciones sobre la evaluación .....	32
VII.	Acciones que Garantizan el Cumplimiento de lo Implementado en el SIEE por Parte de Directivos y Docentes.....	33
VIII.	Estrategias de Divulgación de Procedimientos y Mecanismos Para las Reclamaciones.....	34
IX.	Estrategias de Información del SIEE Para Estudiantes, Padres de Familia y Docentes .....	34

# I. Plan de Estudios

## A. Ciclos Formativos

Un ciclo es una etapa formativa que posee una estructura de gestión y organización escolar para facilitar la adquisición de los aprendizajes en los estudiantes acorde con las etapas del desarrollo humano.

<i>Ciclos Formativos</i>	<i>Grados</i>
<i>Ciclo I</i>	K3, K4, K5 y Transición
<i>Ciclo II</i>	1° y 2°
<i>Ciclo III</i>	3°, 4° y 5°
<i>Ciclo IV</i>	6°, 7° y 8°
<i>Semestralización</i>	9°, 10° y 11°

## B. Áreas y Asignaturas

El plan de estudios está compuesto por Áreas Obligatorias y Fundamentales (Ley General 115 de 1994, Art. 23) y asignaturas cuyo objetivo pedagógico es la formación en dimensiones diferentes a la académica. Para el Ciclo de Semestralización, se ha planteado una estructura de formación que favorezca los procesos de aprendizaje en cada uno de los grados. De manera que los estudiantes logren desarrollar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y competencias que sirvan como base para la construcción de saberes cada vez más complejos en cada una de las áreas y asignaturas, así como la resolución de problemas que puedan encontrar en la vida cotidiana. Por tanto, se han establecido metas de comprensión y objetivos de aprendizaje para cada una de las asignaturas diseñados por semestres académicos. Las áreas de aprendizaje para el Ciclo de Semestralización son las siguientes:

## Ciencias Naturales

### **Obligatorias**

Como requisito de graduación en Ciencias Naturales los estudiantes deben cursar:

- Biology.
- Química I.
- Física I.
- Química II.
- Física II.

### **Electivas**

- AP Biology (puede sustituir a Biology).
- AP Chemistry (puede sustituir a Química I).
- AP Physics C: Mechanics.
- Bioquímica
- Genética.
- Astronomía.

## Ciencias Sociales

### **Obligatorias**

Como requisito de graduación en Ciencias Sociales los estudiantes deben cursar:

- Estudios colombianos.
- Estado y sociedad.
- Economía y política.

### **Electivas**

- AP World History: Modern.
- AP Comparative Government and Politics.
- Global Citizenship.
- Postconflicto.
- Estudios géneros.
- Normas y sociedad.

## Español

### **Obligatorias**

Como requisito de graduación en Español los estudiantes deben cursar:

- Literatura hispanoamericana.
- Argumentación.
- Literatura universal.

### **Electivas**

- AP Spanish Literature and Culture (Sustituye a Literatura Universal).
- Cine y literatura.
- Escritura creativa.
- Comunicación y sociedad.
- Competencias comunicativas.
- Discurso y persuasión.

## Ética y Filosofía

<b>Obligatorias</b>	<b>Electivas</b>
Como requisito de graduación en Ética y Filosofía los estudiantes deben cursar:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía I.</li> <li>• Filosofía II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AP Art History.</li> <li>• Pensamiento crítico.</li> <li>• Ética.</li> </ul>

## Lenguas Extranjeras

### English Language Arts

<b>Obligatorias</b>	<b>Electivas</b>
Como requisito de graduación en English Language Arts los estudiantes deben cursar:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• English Language Arts I.</li> <li>• English Language Arts II.</li> <li>• English Composition I.</li> <li>• English Composition II.</li> <li>• English Literature I.</li> <li>• English Literature II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AP English Language and Composition (Sustituye a English Literature II y a English Composition II).</li> <li>• AP Seminar.</li> <li>• AP Research.</li> </ul>

### Tercera Lengua

#### **Obligatorias**

Como requisito de graduación en Tercera Lengua, cada estudiante debe elegir, al inicio de noveno grado, una de las siguientes lenguas y cursarla durante los seis (6) semestres:

<b>Francés</b>	<b>Portugués</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francés I.</li> <li>• Francés II.</li> <li>• Francés III.</li> <li>• Francés IV.</li> <li>• Francés V.</li> <li>• Francés VI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portugués I.</li> <li>• Portugués II.</li> <li>• Portugués III.</li> <li>• Portugués IV.</li> <li>• Portugués V.</li> <li>• Portugués VI.</li> </ul>

## Educación Artística y Cultural

### ***Obligatorias***

Como requisito de graduación en Artes, cada estudiante debe elegir al inicio de noveno grado una de las siguientes modalidades y cursarla durante los seis (6) semestres siguientes:

- Artes plásticas.
- Arte digital.
- Música.
- Teatro.
- Danza.

## Educación Física

### ***Obligatorias***

Como requisito de graduación en Educación Física, cada estudiante debe elegir al inicio de noveno grado una de las siguientes modalidades y cursarla durante los seis (6) semestres siguientes:

- Baloncesto.
- Voleibol.
- Fútbol.
- Gimnasia.
- Acondicionamiento físico.

## Religión

### ***Obligatorias***

Como requisito de graduación en Religión los estudiantes deben cursar:

- Estudios religiosos I.
- Estudios religiosos II.
- Estudios religiosos III.

## Matemáticas

<b>Obligatorias</b> Como requisito de graduación en Matemáticas los estudiantes deben cursar:	<b>Electivas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Álgebra.</li><li>• Geometry.</li><li>• Statistics.</li><li>• Trigonometría.</li><li>• Funciones y aplicaciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• AP Precalculus (Sustituye a Trigonometría).</li><li>• AP Calculus AB (Sustituye a Funciones y Aplicaciones).</li><li>• AP Statistics.</li><li>• Matemáticas Financieras.</li></ul>

## Tecnología, Informática y Computación

<b>Obligatorias</b> Como requisito de graduación en Tecnología, Informática y Computación los estudiantes deben cursar:	<b>Electivas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Introduction to Computer Science.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• AP Computer Science A.</li><li>• Algorithms.</li></ul>

### C. Períodos de evaluación

Para el Ciclo de Semestralización el año escolar se divide en dos semestres de evaluación. Una vez finalizado cada semestre escolar se entrega un informe académico del proceso de aprendizaje de los estudiantes que es compartido con los padres y/o acudientes o apoderados. Además, antes y después de los Midterm Exams de cada semestre se elaboran Informes de Progreso Integral (IPI) que ofrecen retroalimentación acerca del avance en los aprendizajes.

## II. La Evaluación

### A. Definición

El Colegio está orientado a ofrecer a sus estudiantes un aprendizaje de alta calidad, por tanto, la evaluación de éste es una parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje. El Colegio ha tenido en cuenta los

requisitos de la Ley General de Educación y el Decreto 1290, del 16 de abril de 2009, los requisitos de acreditación NEASC de los Estados Unidos y los conocimientos profesionales del personal docente.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), está organizado para evaluar el rendimiento de los estudiantes y específicamente para satisfacer las necesidades individuales de todos los aprendices, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de exigencia en el aprendizaje. Para ello, se utilizan rúbricas y ejemplos para que los estudiantes y los profesores comprendan claramente las expectativas en cuanto al rendimiento básico, alto y superior.

El Colegio promueve un enfoque equilibrado de la evaluación que comprende pruebas previas y múltiples formas alternativas a los exámenes escritos para que los estudiantes demuestren su competencia, entre las que se incluyen: quices, talleres, exposiciones, observaciones informales, evaluaciones del rendimiento, tareas de transferencia auténticas, portafolios con trabajos individuales, proyectos, presentaciones orales y otras formas de evaluación no tradicionales.

Las evaluaciones pueden diferenciarse en función de la preparación, el interés, el estilo de aprendizaje o las necesidades especiales de los estudiantes. En particular, aquellos estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación que reciben atención por parte del Servicio de Asesoría Escolar (SAE) pueden someterse a evaluaciones alternativas para medir lo que han aprendido.

## **B. Definiciones de evaluación**



## 1. Evaluación formativa

Las evaluaciones, las actividades de clase, los deberes, las exposiciones y/o las observaciones dirigidas hacia un objetivo de aprendizaje y llevadas a cabo de manera coherente durante un intervalo de aprendizaje (unidad, capítulo, sección, trimestre) dan lugar a retroalimentación que puede ser escrita y puede o no ser calificada.

La retroalimentación formativa debe impulsar la enseñanza y la modificación de la planificación de las unidades en función de los resultados de los estudiantes. Debe haber una evaluación formativa continua y múltiple. Los estudiantes deben recibir retroalimentación sobre las evaluaciones formativas formales antes de las evaluaciones sumativas.

- **Evaluación formativa formal:** comprende toda retroalimentación registrada en el sistema académico antes de una evaluación sumativa del intervalo de aprendizaje. Algunos ejemplos son: fichas de salida, ejercicios de calentamiento, trabajo en clase, papel y lápiz, diarios, cuestionarios, actividades, presentaciones, etc.

- **Evaluación formativa informal:** se refiere a la recopilación continua de información sobre la que los estudiantes reciben retroalimentación, pero sin calificación, como observaciones, notas anecdóticas, la mayoría de los deberes, el uso de marcas para indicar que se ha completado una tarea, etc.

## 2. Evaluación sumativa

La evaluación sumativa consiste en evaluaciones y valoraciones que se llevan a cabo al final de un intervalo de aprendizaje (unidad, capítulo, sección, trimestre, etc.). Tiene por objeto demostrar que los estudiantes han alcanzado los aprendizajes esperados por medio de actividades que den cuenta de sus destrezas y conocimientos adquiridos. Con antelación, se informa a los estudiantes y a los padres de familia el cronograma de las evaluaciones sumativas y qué temas serán evaluados. Se esperan múltiples evaluaciones sumativas para cada intervalo de aprendizaje en las que se hará uso de rúbricas, listas de verificación y criterios de éxito que les permitirá a los estudiantes conocer de manera clara los criterios de entrega y niveles de desempeño, con el fin de entender qué se requiere de ellos y cómo serán evaluados. Algunos ejemplos evaluación sumativa son: pruebas, exámenes, redacciones, trabajos de laboratorio, presentaciones, debates, proyectos, etc.

## 3. Autoevaluación

Se ofrece a los estudiantes la oportunidad de autoevaluarse en relación con los criterios académicos y las habilidades para la vida. Esto les permite desarrollar la capacidad de autorreflexión y la habilidad de determinar los siguientes pasos para mejorar. Algunas estrategias de autoevaluación son:

- **Portafolios / Portfolios:** colección de productos y ejemplos del trabajo individual del estudiante que representan su desempeño en un periodo de tiempo específico.
- **Diarios de aprendizaje / Learning Journals:** proceso por el cual los estudiantes reflexionan sobre su aprendizaje. En ellos se detalla cómo su pensamiento ha cambiado y lo que este cambio sugiere hacia el futuro.
- **Rúbricas/Rubrics:** herramienta que le permite al estudiante conocer de forma clara cómo será su proceso de evaluación y preparar sus productos de aprendizaje teniendo en cuenta dichos criterios. Esta es una forma también de reflexionar sobre cómo están desempeñándose en cada una de sus actividades.

- **Listas de verificación / Checklists:** Son formas estructuradas de evaluar el proceso de aprendizaje frente a los criterios de éxito. Pueden ser usadas para reflexionar sobre el trabajo que se realiza, identificar áreas de mejora y automonitoreo de progreso.
- **Criterios de Éxito / Success Criteria:** Herramienta que provee un marco de referencia claro para que los estudiantes evalúen su propio progreso mientras alcanzan un objetivo de aprendizaje específico.

## 4. Evaluación e instrucción diferenciada

La diferenciación es un aspecto fundamental del proceso de evaluación moderno pues asegura que todos los estudiantes tengan oportunidades de demostrar los aprendizajes de manera justa y significativa, teniendo en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, estilos de aprendizajes y ambiente de aprendizaje. Considerando lo anterior, y que la habilidad puede ser demostrada de diferentes formas, el profesor puede optar por usar métodos de instrucción diferenciada. Esto sugiere que, aunque el objetivo de aprendizaje puede ser el mismo para todos, el método, contenido y producto pueden ser adaptados para atender fortalezas y debilidades individuales, intereses y preferencias de los estudiantes.

Elementos instruccionales de diferenciación:

- **Contenido:** el conocimiento y las habilidades que los estudiantes necesitan dominar. Un ejemplo claro durante la realización de actividades es el nivel de complejidad de estas. El docente puede adaptar el contenido teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje.
- **Proceso:** las actividades que los estudiantes usan para dominar el contenido. Los docentes pueden decidir el tipo de actividad a usar teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje. Adicionalmente, es importante variar el tiempo que tienen los estudiantes para completar una actividad. Por ejemplo, brindarle tiempo adicional a un estudiante que tenga dificultades para entender conceptos puede ser beneficioso para estudiantes más avanzados, pues pueden profundizar más en los contenidos.
- **Producto:** el método que los estudiantes usan para demostrar el aprendizaje. Los docentes pueden decidir el tipo de actividad a usar teniendo en cuenta el nivel de alistamiento del estudiante, sus intereses y su perfil de aprendizaje. Es importante que los docentes tengan en cuenta la taxonomía de Marzano o Bloom teniendo en cuenta el alistamiento de los estudiantes.

### Otras herramientas de diferenciación

Los docentes pueden optar por usar "Tableros de opciones - (Board choices/Menus)". Estos son una buena opción de instrucción diferenciada pues permite a los estudiantes elegir cómo practicar una habilidad o demostrar lo que saben por medio de diferentes productos: la escritura de un informe, realización de un diagrama o infografías, un video, creación de un discurso, role-plays, presentaciones, demostraciones, etc.

**Nota:** Toda actividad que se use como producto de aprendizaje debe contener una rúbrica, lista de chequeo y criterios de éxito que le permita al estudiante comprender qué y cómo será evaluado. Del mismo modo, los

docentes podrán evaluar de manera clara y precisa los conocimientos y habilidades de los estudiantes, informando así la instrucción de clases.

## 5. Retroalimentación

Información que ayudará al estudiante a avanzar en el proceso de aprendizaje. La retroalimentación puede ser verbal, escrita o no verbal, y debe ser cuantitativa y cualitativa.

## 6. Evaluaciones estandarizadas

Utilizamos los resultados de estas evaluaciones para reflexionar sobre el aprendizaje de los estudiantes y el plan de estudios. Sin embargo, estos resultados no se reflejan en las calificaciones de las asignaturas. Algunos ejemplos son: MAP TESTING, ACODESI ENGLISH TESTS, Pre-Saber, pruebas externas, etc.

## C. Escala valorativa

En la Semestralización la valoración de los desempeños obtenidos por los estudiantes en las distintas áreas y asignaturas del plan de estudios será asignada de acuerdo con la siguiente descripción:

<i>Escala Valorativa CSJ</i>	<i>Decreto 1290 de 2009</i>	<i>Descriptor de desempeño académico</i>
<b>4,6 – 5,0</b>	Superior / Outstanding Performance	Desempeño consistentemente excelente. El estudiante alcanza todos sus objetivos de aprendizaje en un nivel significativamente superior al que ha sido propuesto para el grado académico correspondiente.
<b>4,0 – 4,5</b>	Alto / High Performance	Muy buen desempeño. Frecuentemente el estudiante alcanza objetivos por encima del promedio esperado para su grado. El concepto le sugiere que aún puede trabajar más para alcanzar la excelencia.
<b>3,0 – 3,9</b>	Básico / Basic Performance	El estudiante logra objetivos en un nivel aceptable. Sin embargo, debe fortalecer el desarrollo de sus habilidades y competencias. El concepto, a la vez, sugiere que puede superarlas.
<b>0,0 – 2,9</b>	Bajo / Low Performance	El estudiante no alcanza los objetivos esenciales de comprensión establecidas por el currículo. Presenta serias dificultades o ausencia de bases. El concepto le señala la necesidad de replantear estrategias o su actitud académica.

## 1. Escala comparativa Colegio San José Barranquilla

ESCALA COMPARATIVA													
CSJ	0.0 – 2.9				3.0 – 3.9			4.0 – 4.5				4.6 – 5.0	
US	F	D-	D	D+	C-	C	C+	B-	B	B+	A-	A	A+
100	0-59	60 -	63 -	67 -	70-72	73 -76	77-79	80-82	83-86	87-89	90-92	93-96	97-100
IB	1 - 2		3		4			5		6		7	

### D. Ponderación del Semestre Escolar

Un semestre escolar en el Colegio está compuesto de instancias de evaluación formativas y sumativas que componen el proceso de formación integral de los aprendizajes.

Previo a la realización de los Midterm Exams el sistema académico realiza un Primer Informe de Progreso Integral (IPI), este recoge un balance de todas las actividades formativas, sumativas, apti/actitudinales del estudiante que hasta el momento ofrezcan una mirada integral sobre el proceso de adquisición de los objetivos de aprendizajes y las metas de comprensión propuestas en cada una de las asignaturas del Plan de Estudios.

Los Acompañantes Grupales y los profesores especialistas estarán citando a las familias y los estudiantes que se encuentren en desempeño bajo al momento de emisión del Informe de Progreso Integral (IPI). Se guardará un acta en el sistema académico en el observador del estudiante de cada uno de los acompañamientos realizados.

La asistencia a la reunión es de carácter obligatorio y hace parte de las estrategias de acompañamiento integral de los estudiantes en el Colegio.

Así mismo, después de realizado los Midterm Exams, los padres de familia podrán acceder en el sistema al Segundo Informe de Progreso Integral de los estudiantes. Éste recoge los avances de todas las actividades

formativas, sumativas, apti/actitudinales del estudiante que han de incorporar las recomendaciones y compromisos adquiridos en la cita del Primer Informe de Progreso Integral. Las familias pueden acceder a esta información en el sistema académico del Colegio y podrán solicitar reunión tanto con los Acompañantes Grupales como con los profesores especialistas. Se guardará un acta en el observador del estudiante de cada uno de los acompañamientos realizados.

Es importante aclarar que estos encuentros tienen un carácter informativo y no constituyen una oportunidad para ponerse al día ni para modificar calificaciones ya registradas. Su propósito es generar conciencia sobre el estado actual del proceso y definir rutas de mejora a mediano y largo plazo.

Durante las dos últimas semanas de cada semestre del año escolar, se realizarán los Final Exams del semestre previa aprobación por parte del Consejo Académico y las cuales serán comunicadas a los estudiantes y sus familias tanto en los Ciclos abiertos como un mes antes de su realización (Anexo protocolo de exámenes finales).

**Nota:** Los Midterm Exams y Final Exams del semestre no serán reprogramadas por ausencias relacionadas con viajes u otras actividades personales. Solo podrán ser reprogramadas en casos de fuerza mayor debidamente justificados y documentados ante la Integración Curricular del Ciclo en un periodo máximo de tres días hábiles siguientes a la fecha de la evaluación. **Para los estudiantes deportistas y artistas ver protocolo anexo.**

La evaluación de una asignatura en un semestre escolar está estructurada de la siguiente manera:

<i>Assessment</i>	<i>Performance</i>
<i>Learning Evidence</i>	50%
<i>Midterm Exam</i>	25%
<i>Final Exam</i>	25%



## E. Promoción escolar

La Comisión de Evaluación y Promoción (CEP) de cada grado será la instancia responsable de analizar, deliberar y decidir sobre la promoción de los estudiantes, conforme a los siguientes criterios:

- Serán promovidos al grado siguiente aquellos estudiantes que, al concluir las actividades de superación correspondientes a los semestres del año escolar, hayan aprobado la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios del grado cursado, es decir, que hayan alcanzado un nivel de desempeño Básico, Alto o Superior en cada una de ellas.
- También serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que, al finalizar las actividades de superación del segundo semestre del año escolar, presenten un nivel de desempeño Bajo en una o, como máximo, dos asignaturas del plan de estudios, siempre y cuando aprueben las actividades finales de superación correspondientes a dichas asignaturas.

**Parágrafo 1:** En todos los grados, la familia puede solicitar por escrito a la Dirección Académica que el estudiante vuelva a cursar el grado en el que se encontraba, si lo considera pertinente.

## F. No promoción escolar

En el Ciclo de Semestralización, la no promoción de un estudiante al grado siguiente podrá determinarse con base en las siguientes situaciones:

- Cuando el estudiante registre un nivel de Desempeño Bajo en tres (3) o más asignaturas del plan de estudios al finalizar las Actividades de Superación correspondientes a ambos semestres del año escolar.
- Cuando el estudiante obtenga un nivel de Desempeño Bajo en una (1) o dos (2) asignaturas al término de las Actividades de Superación de ambos semestres y no apruebe las Actividades Finales de Superación programadas para dichas asignaturas.
- Cuando el estudiante acumule un porcentaje de inasistencia injustificada superior al veinticinco por ciento (25 %) de las actividades académicas programadas durante el año escolar.

**Parágrafo 1:** El examen de superación al finalizar cada semestre del año escolar se centrará en los objetivos de aprendizajes que el estudiante no alcanzó durante el semestre. Como parte de la preparación de la evaluación de superación, el Colegio le hará entrega, bien sea en físico o de manera virtual, de una Estrategia de Apoyo y le proporcionará un espacio antes de la evaluación con un profesor para resolver dudas.

Las evaluaciones de superación de fin de año no se reprograman, a excepción de situaciones que serán analizadas en la Dirección Académica.

La valoración definitiva que se consigna en el sistema académico, para las actividades de superación y las actividades finales de superación aprobadas será 3.0 (desempeño básico).

**Nota:** Cuando un estudiante no sea promovido, el acompañante grupal citará a la familia, a una reunión con un representante de la Comisión de Evaluación y Promoción (CEP) para informar la decisión de la CEP y se deja acta de la reunión del acompañamiento en el observador del estudiante. A los estudiantes en calidad de asistentes (estudiantes que llegan a mitad del calendario escolar y estudiantes de intercambio que desean asistir por un tiempo determinado al Colegio), no se les reportan informes de desempeño académico y no son sujetos de promoción.

## G. Criterios para la promoción de estudiantes no promovidos el año anterior

Las familias de los estudiantes no promovidos podrán solicitar, por escrito (en físico) a la Dirección Académica, a más tardar una semana después de iniciado el primer semestre, la promoción de su hijo (a) al grado siguiente; ésta revisará la solicitud e informará al Equipo de Ciclo formativo correspondiente y al Consejo Académico los estudiantes para la promoción y de esta manera dará inicio al proceso.

Los criterios de promoción que se deben considerar son los siguientes:

- Preparar, con el apoyo de la familia, los talleres entregados por el Colegio a través de los coordinadores de áreas y la Integración Curricular del Ciclo formativo.
- Presentar una estrategia de superación por cada asignatura no aprobada, en los tiempos definidos por la Dirección Académica, y obtener en ella, como mínimo, una valoración de 4.0.
- Manifiestar responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de sus deberes escolares del grado en curso. Este criterio será evaluado por el Equipo de Ciclo formativo correspondiente, que entregará un informe integral del estudiante que contemple lo personal, lo académico y lo normativo.
- Al momento de tomar la decisión, el estudiante debe llevar alcanzado por lo menos en desempeño básico (nota mínima de 3.0) todas las áreas y asignaturas del año en curso.
- El Colegio favorecerá estrategias de superación para facilitar al estudiante la llegada al nuevo grado. La familia y el estudiante deberán comprometerse con el desarrollo del plan de apoyo entregado.
- La valoración final que se consigna en el sistema académico es de 3.0 (Desempeño Básico).

Una vez se tengan todos los resultados e informes, se presentarán en el Consejo Académico para sugerir o no la promoción al Consejo Directivo, éste hará un discernimiento integral y tomará la decisión final. Debe quedar acta del discernimiento realizado en cada uno de los consejos. La decisión se comunicará por escrito a la familia desde la Dirección Académica.

**Nota:** Este proceso de promoción se realizará durante las primeras cuatro semanas del primer semestre escolar. Cuando el estudiante no alcance el desempeño alto en una de las evaluaciones programadas, el consejo académico estudiará el caso y podrá suspender el proceso de promoción. La familia también podrá solicitar la suspensión del proceso a través de una carta.

## H. Promoción anticipada

Durante las seis primeras semanas del primer semestre escolar, un estudiante podrá ser promovido cuando demuestra excelencia (desempeño superior) en las áreas del grado que cursa y además muestra madurez en el conjunto de sus dimensiones.

La promoción anticipada del estudiante podrá ser solicitada por la familia o por el Equipo de Ciclo formativo cuando el desempeño del estudiante en lo personal, social y académico presente un desarrollo superior a lo esperado en el grado que cursa.

Los estudiantes que soliciten promoción anticipada deberán presentar una evaluación en cada área y asignatura para validar el alcance de los objetivos de aprendizaje de cada una de ellas, alcanzando una valoración en desempeño superior. No se entregan talleres ni se dan explicaciones previas.

Cuando el estudiante no alcance el desempeño esperado en una de las evaluaciones programadas, el Consejo Académico estudiará el caso y podrá suspender el proceso de promoción. La familia también podrá solicitar la suspensión del proceso a través de una carta.

El Colegio proporcionará al estudiante un plan de apoyo con lo trabajado en el semestre para facilitar al estudiante la llegada al nuevo grado. La familia y el estudiante deberán comprometerse con el desarrollo del plan de apoyo entregado.



## **I. Trabajos atrasados y perdidos, deshonestidad académica y plagio**

En el Ciclo de Semestralización, el incumplimiento en la entrega o la entrega extemporánea de trabajos y/o actividades académicas acarreará consecuencias académicas, con el propósito de fomentar la responsabilidad y el compromiso del estudiante con su proceso formativo. En este sentido, las actividades académicas no realizadas, no entregadas o entregadas fuera de los plazos establecidos recibirán una calificación valorativa de cero punto cero (0.0).

En caso de la no presentación de una actividad a causa de una inasistencia justificada, el estudiante cuenta con tres días hábiles posterior a su regreso para la gestión de una prórroga en la entrega de la actividad ante el Integrador Curricular. Tras lo cual se determinará un plazo final de entrega de esta.

## 1. Deshonestidad académica y plagio

En casos de deshonestidad académica, se llevará a cabo un seguimiento sistemático y se aplicarán consecuencias adecuadas a la etapa madurativa del estudiante para reforzar la importancia de la honestidad académica, tal y como se describe en el Manual de Convivencia del Colegio.

El Ciclo cree en la importancia de que los profesores se aseguren de que los estudiantes reciban instrucción y orientación directas para comprender el plagio y el uso correcto de las citas, reconociendo el uso de las palabras directas de otros autores.

En caso de comprobación evidente de deshonestidad académica y plagio los pasos a seguir son los siguientes:

- a) El profesor toma las medidas establecidas en el Manual de Convivencia sobre deshonestidad académica y plagio.
- b) El profesor informa a los padres por correo electrónico, con copia al Equipo del Ciclo formativo y remite al estudiante al Integrador (a) Curricular del Ciclo.
- c) La calificación de la actividad evaluativa del estudiante será cero (0.0).
- d) Tenga en cuenta que los estudiantes pueden ser sometidos a un compromiso de mejoramiento debido a la falta de honestidad académica.

## III. Asistencia

El Ciclo de Semestralización considera que la asistencia puntual a clases y a las distintas actividades escolares es una muestra de la responsabilidad y del compromiso de los estudiantes con su proceso de formación. Por lo tanto, se espera que los estudiantes cumplan estrictamente con el calendario y el horario escolar establecidos. A continuación, se explican los procedimientos a seguir en casos de ausencias o retardos.

Para aprobar una asignatura, un estudiante de Semestralización no puede haber acumulado un número de fallas superior al 25% del número de clases del semestre. En dicho porcentaje están incluidas las ausencias justificadas y las no justificadas. En Semestralización los retardos a clase son contados como ausencias. Es facultad del Equipo de Ciclo resolver las situaciones de duda o de conflicto causadas por la aplicación de esta norma, o establecer los casos puntuales de excepción.

Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El estudiante que falte injustificadamente asume las consecuencias de su ausencia entre las que está la de no poder presentar las evaluaciones realizadas ese día. En este caso, las actividades o evaluaciones realizadas durante su ausencia recibirán una calificación de cero punto cero (0.0).
- La familia debe justificar sus ausencias ante el Integrador Curricular mediante correo electrónico en el cual exponga la situación que causó su ausencia, anexando los respectivos soportes. Esta justificación se debe presentar dentro de los tres días siguientes después de regresar al Colegio.
- Una vez autorizada la prórroga, el estudiante debe enviar correo electrónico al profesor titular de la asignatura y al integrador curricular solicitando la fecha para la presentación de evaluaciones y actividades a las que haya faltado durante una ausencia justificada.

- Las ausencias injustificadas a clase se manejarán de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Convivencia.
- En cualquier tipo de ausencia, el estudiante debe hacer llegar al Colegio oportunamente los trabajos y las tareas que fueron asignados con previa anticipación.
- Los estudiantes que lleguen en transporte particular después de la hora de ingreso regular estipulada en el horario deberán reportarse inmediatamente a la secretaría de Bienestar Estudiantil en la cual recibirán una autorización para entrar a clase.
- Las ausencias a las tomas de contacto serán reportadas inmediatamente por el acompañante grupal a la familia del estudiante.
- Llegar tarde a clase y/o actividades de manera justificada se considera un retardo. Si éste es injustificado, el estudiante podrá entrar a discreción del profesor, pero su retardo se considera como ausencia. Retardos frecuentes e injustificados se manejarán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia.

## IV. Estructura Curricular y Requisitos de Graduación

El currículo del Ciclo Formativo de Semestralización está organizado por semestres y se gestiona mediante un sistema de créditos que promueve la consolidación y profundización de los procesos de formación integral de los estudiantes, en consonancia con sus intereses vocacionales.

Un crédito se define como la unidad de medida que refleja el cumplimiento de las actividades de formación integral en sus distintas dimensiones. Su objetivo es valorar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias esperadas durante la trayectoria del estudiante en el Ciclo de Semestralización.

Los créditos se clasifican en dos categorías:

- **Créditos de Formación Ignaciana (CFI):** Corresponden a actividades orientadas a promover el perfil educativo propio de la tradición pedagógica de la Compañía de Jesús. Estos créditos se expresan de forma cualitativa en el informe de valoraciones del estudiante y reflejan su participación y crecimiento en procesos de formación humana, espiritual y social.
- **Créditos Académicos (CA):** Corresponden a los requerimientos académicos formales, tales como asignaturas y evaluaciones, que los estudiantes deben cursar durante los distintos semestres. Estos créditos se registran de forma cuantitativa en el informe de valoraciones del estudiante.

### A. Requisitos de Graduación

Para obtener el título de Bachiller Académico Bilingüe, el estudiante deberá cumplir satisfactoriamente con un total de 68 créditos, distribuidos de la siguiente manera:

- 12 Créditos de Formación Ignaciana (CFI)
- 56 Créditos Académicos (CA)

El cumplimiento de estos requisitos será verificado por las instancias académicas correspondientes y registrado oficialmente en el sistema institucional.

## B. Créditos de Formación Ignaciana

Los 12 Créditos de Formación Ignaciana está distribuidos de la siguiente manera:

<i>Actividad Formativa</i>	<i>Créditos</i>	<i>Requerimientos</i>
<i>Encuentro con Cristo I</i>	1	Se debe realizar en 9°
<i>Encuentro con Cristo II</i>	1	Se debe realizar en 10°
<i>Formación en Acción Social I</i>	1	Se debe realizar en 9°
<i>Formación en Acción Social II</i>	1	Se debe realizar en 10°
<i>Ejercicios Espirituales</i>	1	Se debe realizar en 11°
<i>Magis</i>	6	Se debe realizar uno por semestre
<i>Servicio Social Obligatorio</i>	1	Se debe realizar en 11°

## C. Organización Curricular

El currículo implementado por el Colegio en el Ciclo de Semestralización tiene como propósito ofrecer una estructura académica organizada, flexible y coherente con los objetivos formativos de la institución. Este modelo permite a los estudiantes avanzar progresivamente en su proceso de aprendizaje a través de un plan de estudios distribuido en seis (6) semestres, cada uno compuesto por nueve (9) asignaturas.

Las asignaturas se agrupan en dos núcleos formativos —uno fundamental y otro optativo— que, en conjunto, garantizan una formación integral, equilibrada entre los saberes esenciales y la posibilidad de profundización en áreas específicas de interés de los estudiantes. Asimismo, el currículo contempla una organización por niveles, basada en prerrequisitos académicos, que asegura la secuencia lógica y pedagógica en la adquisición de competencias.

### 1. Estructura Curricular

Los dos núcleos formativos se definen a continuación:

- **Núcleo Fundamental de Formación (NFF):** Este núcleo está compuesto por asignaturas obligatorias que permiten al estudiante apropiarse de conocimientos y conceptos básicos, así como desarrollar competencias, habilidades, destrezas y aptitudes fundamentales para su formación académica en el Colegio. Estas asignaturas representan el 80% del currículo académico del programa de Semestralización.

- **Núcleo Optativo de Formación (NOF):** Incluye asignaturas optativas orientadas a la profundización y aplicación de conocimientos en un campo específico del saber. Estas asignaturas son seleccionadas libremente por el estudiante, en diálogo con su acompañante grupal y con la aprobación previa del Integrador Curricular del Ciclo Formativo. El NOF constituye el 20% del currículo académico.

## 2. Organización por Niveles y Prerrequisitos

Dada la complejidad de los contenidos en cada asignatura académica, se establecen prerrequisitos académicos. Estos se entienden como las condiciones que un estudiante debe cumplir antes de inscribir una asignatura, garantizando así que posee las competencias necesarias para asumirla.

Los prerrequisitos y las asignaturas se organizan en tres niveles:

- **Nivel 1:** Asignaturas sin prerrequisitos, disponibles para ser inscritas desde el inicio del programa.
- **Nivel 2:** Asignaturas que requieren haber cursado y aprobado asignaturas de Nivel 1.
- **Nivel 3:** Asignaturas que exigen como prerrequisito haber cursado y aprobado asignaturas de Nivel 2.

## 3. Secuencia de asignaturas

Noveno grado (9°)		Décimo grado (10°)				Undécimo grado (11°)	
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4		Semestre 5	Semestre 6	
Matemáticas I Nivel 1	Matemáticas II Nivel 1	Matemáticas III Nivel 2	Matemáticas IV Nivel 2		Matemáticas V Nivel 3	Electiva 5	
C. Naturales I Nivel 1	C. Naturales II Nivel 1	C. Naturales III Nivel 1	C. Naturales IV Nivel 2		C. Naturales V Nivel 2	Electiva 6	
C. Sociales I Nivel 1	C. Sociales II Nivel 1	C. Sociales III Nivel 2	Electiva 1		Electiva 3	Electiva 7	
Español I Nivel 1	Español II Nivel 1	Español III Nivel 2	Electiva 2		Electiva 4	Electiva 8	
Inglés I Nivel 1	Inglés II Nivel 1	Inglés III Nivel 2	Inglés IV Nivel 2		Inglés V Nivel 3	Inglés VI Nivel 3	
T. Lengua I Nivel 1	T. Lengua II Nivel 1	T. Lengua III Nivel 2	T. Lengua IV Nivel 2		T. Lengua V Nivel 3	T. Lengua VI Nivel 3	
Tech.   ERE I Nivel 1	ERE I   Tech. Nivel 1	Filo. I   ERE II Niv. 1   Niv. 2	ERE II   Filo. I Niv. 2   Niv. 1	ERE III   Filo. II Niv. 3   Niv. 2	Filo. II   ERE III Niv. 2   Niv. 3		
Artes I Nivel 1	Artes II Nivel 1	Artes III Nivel 2	Artes IV Nivel 2		Artes V Nivel 3	Artes VI Nivel 3	
Deportes I Nivel 1	Deportes II Nivel 1	Deportes III Nivel 2	Deportes IV Nivel 2		Deportes V Nivel 3	Deportes VI Nivel 3	

## D. Créditos Académicos

Los 56 créditos académicos como requisitos de graduación están distribuidos de la siguiente manera:

### 1. Asignaturas

Áreas	Créditos
Lenguas Extranjeras: Inglés	6
Lenguas Extranjeras: Tercera Lengua	6
Educación Artística y Cultural	6
Educación Física	6
Matemáticas	5
Ciencias Naturales	5
Español	3
Ciencias Sociales	3
Religión	3
Ética y Filosofía	2
Tecnología, Informática y Computación	1
Electivas	8

**Nota:** Cada crédito corresponde a una asignatura.

### 2. Evaluaciones

- 1 crédito por presentar el Examen IELTS y obtener un puntaje de C1.
- 1 crédito por presentar la prueba Saber 11.

## E. Política de asignaturas AP (Advanced Placement)

El Ciclo formativo de Semestralización brinda la oportunidad a los estudiantes de cursar asignaturas de alto nivel académico, con requerimientos similares a los de la universidad, a través de las asignaturas AP. Éstas dan a los estudiantes la posibilidad de profundizar en algunos temas y adquirir habilidades necesarias para el futuro académico en la universidad.

Las asignaturas AP brindan a los estudiantes:

- Profundización en temas que sean de su interés.
- Cursos de alto nivel académico, similares a los de la universidad.
- Profesores entrenados por el College Board.
- En caso de obtener el puntaje requerido por las universidades, tener la posibilidad de homologar los créditos obtenidos en el examen del College Board. En Colombia los cursos aceptados por las principales universidades incluyen: Cálculo, Estadística, Física, Química, Biología e Inglés.

Cada estudiante tiene la posibilidad de escoger las asignaturas AP en las que quiere participar, aunque cada una de ellas tiene unos requisitos mínimos de ingreso. Las áreas curriculares establecerán sus políticas y los criterios necesarios para permitirle a un estudiante ingresar en los respectivos cursos AP. El Integrador Curricular del Ciclo junto con los profesores de las asignaturas AP determinarán la admisión de los estudiantes a los cursos AP.

Para el año escolar 2025-2026, se ofrecen las siguientes asignaturas AP:

- AP Biology
- AP Chemistry
- AP Physics C: Mechanics
- AP Precalculus
- AP Calculus AB
- AP Statistics
- AP Macroeconomics
- AP World History: Modern
- AP English Language and Composition
- AP Seminar
- AP Research
- AP Spanish Literature and Culture
- AP Computer Science A
- AP Art History

## 1. Protocolo para la inscripción de asignaturas AP

Los estudiantes que estén interesados en cursar una asignatura AP deben:

- Un curso AP es el equivalente a un curso universitario de primer año y avanza rápidamente. La no asistencia a clase a menudo hará que sea difícil mantenerse al día.
- Cumplir con las políticas y los criterios establecidos por cada área para la admisión de estudiantes a los cursos AP.
- Tener un promedio acumulado en desempeño alto o superior en el área.
- Para aquellos estudiantes que no cumplan el requerimiento en cuanto a los desempeños (alto y superior), la coordinación AP realizará un Placement Test.

Todos los estudiantes deben planificar su selección de cursos AP. Si un estudiante desea aplicar a una asignatura AP, deberá completar el formulario de aplicación AP antes de la fecha límite de abril del año escolar anterior establecida por el Colegio.

## 2. Protocolo para la solicitud de retiro de asignaturas AP

Para retirar un curso, los estudiantes deben completar los siguientes pasos:

- Notificar al Integrador Curricular de Semestralización sobre su decisión.
- Se debe enviar la solicitud del retiro al correo: [integradorsem@colsanjose.edu.co](mailto:integradorsem@colsanjose.edu.co) con copia a su familia y acompañante grupal.
- Los padres de familia del estudiante deben notificar por correo electrónico su aprobación del retiro de la clase.
- Esta notificación debe completarse antes de finalizar el mes de agosto del año escolar en curso.
- La solicitud solo puede ser aprobada por el Integrador Curricular de Semestralización y la Dirección Académica.

## 3. Criterios para el retiro de estudiantes de las asignaturas AP por parte del Colegio

Los estudiantes que no cumplan con las siguientes políticas serán considerados para ser retirados de una asignatura AP:

- Estudiantes que no cumplan con las exigencias académicas mínimas.
- Deshonestidad académica.
- Llegadas tardes, ausencias sin excusas o faltar a clases.

# V. Acompañamiento de los Estudiantes



## A. Acciones de acompañamiento

Como parte del proceso permanente de acompañamiento, los estudiantes podrán contar durante el año con las siguientes acciones que les facilitarán su proceso de aprendizaje:

- Acompañamiento personal con el profesor del área y/o asignatura.
- Acompañamiento personal con el Acompañante Grupal u otro miembro de la comunidad educativa.
- Acompañamiento de algún miembro del equipo del Servicio de Asesoría Escolar (SAE) y/o Pastoral. Se podrá sugerir, desde el SAE la remisión externa a algún especialista que el caso amerite.
- Análisis y recomendación de planes de apoyo por parte de los Equipos de Ciclos formativos.
- Solicitar acompañamiento del SAE a los estudiantes cuyo entorno presente barreras para el aprendizaje y la participación.
- Acompañamiento en conjunto Familia-Colegio. La familia puede solicitar cita de acompañamiento cuando el proceso de su hijo (a) así lo amerite.
- Revisión de los compromisos académicos y normativos con los estudiantes y sus familias. Se deja constancia en las actas de la reunión para el acompañamiento.
- Actividades de superación para cada uno de los semestres y actividades finales de superación (esto último si aplica).

- Apoyo de superación en horario extra.
- Citación a las familias de los estudiantes que presentan dificultades acordes con los Informes de Progreso Integral (IPI).
- En caso de inasistencia prolongada de un estudiante por enfermedad, el Equipo del Ciclo formativo realizará un plan especial de estrategias de superación para ponerse al día.
- Visualización en tiempo real de los desempeños en la plataforma del Colegio.

Las acciones anteriores se realizan permanentemente, de acuerdo con el proceso de cada estudiante y los acompañamientos se registran en las actas de las reuniones respectivas.

## B. Actividades de superación

Al finalizar cada semestre escolar, el Colegio habilitará espacios para que los estudiantes que hayan obtenido un desempeño bajo en alguna asignatura puedan presentar las respectivas Actividades de Superación. En caso de alcanzar una valoración aprobatoria en dichas actividades, se registrará en el sistema académico una calificación definitiva de 3.0.

Una vez finalizado cada semestre escolar, los estudiantes que hayan obtenido un desempeño bajo en alguna de las asignaturas cursadas tendrán derecho a participar en las Actividades de Superación, conforme al siguiente procedimiento:

- Durante la semana siguiente a la finalización del semestre, los docentes deberán entregar a los estudiantes con desempeño bajo las estrategias de apoyo, acompañadas de los objetivos de aprendizaje que deben alcanzar y los criterios de evaluación que se aplicarán.
- El Integrador(a) Curricular del Ciclo Formativo será responsable de comunicar, vía correo electrónico, a los estudiantes y sus familias las fechas programadas para las evaluaciones de superación.
- Antes de la presentación de dichas evaluaciones, los estudiantes contarán con dos sesiones de retroalimentación de 90 minutos cada una, orientadas a reforzar las estrategias de apoyo brindadas.

Los estudiantes que, una vez concluidas las Actividades de Superación correspondientes a ambos semestres del año escolar, continúen presentando un desempeño bajo en una o, como máximo, dos asignaturas, podrán acceder a las Actividades Finales de Superación. Dichas actividades consisten en una evaluación adicional por asignatura, orientada a verificar el logro de los aprendizajes esenciales establecidos en el plan de estudios. En caso de que el estudiante no obtenga un resultado aprobatorio en cada evaluación, no será promovido al grado siguiente.

**Nota:** En caso de que la familia solicite un permiso para viajar en las fechas donde hay Actividades de Superación o Actividades Finales de Superación, o el estudiante no se presente, estas no serán reprogramadas.

## C. Capacidades diversas: proceso de acompañamiento y criterios específicos de evaluación



En el Colegio se comprende que un estudiante puede presentar una necesidad educativa durante la etapa escolar, cuando demuestra capacidades excepcionales, alguna discapacidad de orden sensorial, cognitivo, motor y psicosocial o cuando presenta una enfermedad que requiere incapacidad prolongada.

Los estudiantes en condición de discapacidad son reportados en el SIMAT en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado. De acuerdo con lo anterior, se definió como política de inclusión la siguiente: "En el Colegio valoramos las diferencias y estamos comprometidos en realizar un acompañamiento a cada uno de los estudiantes, poniendo especial cuidado en aquellos casos que requieren una atención diferencial por una condición específica en relación con el aprendizaje, lenguaje, y/o capacidad o talento excepcional en concordancia con lo reglamentado en el decreto 1421 del año 2017 en el marco de la educación inclusiva".

En este sentido, el Colegio incorpora en su marco metodológico el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como acción afirmativa (definición en el decreto 1421 de 2017) con el propósito de brindar las mismas oportunidades, eliminando barreras de aprendizaje y potenciando habilidades individuales para el acceso a la educación.

En el caso concreto de los estudiantes que tienen algún diagnóstico, éste debe estar avalado por un especialista externo, y el plan de apoyo que se siga debe comprometer el trabajo interdisciplinario entre la familia, el Colegio, el estudiante y el profesional externo. Para estos estudiantes, se han establecido unos protocolos de acompañamiento según la caracterización de la población, los cuales son dados a conocer a los docentes en las capacitaciones realizadas en el Colegio.

Para la implementación de estos protocolos, se debe tener en cuenta que:

- La familia informe al Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo y/o al Servicio de Asesoría Escolar (SAE), la situación de la condición particular del estudiante y el documento que soporta dicha necesidad.
- Se socializa la condición del estudiante en el Equipo del Ciclo formativo, en donde se activará el Protocolo establecido para el acompañamiento, según sean las necesidades del caso.
- Se elabora un sistema de apoyo o Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para aquellos estudiantes que lo requieran por presentar barreras en el aprendizaje. En estos planes, estarán descritos los ajustes relacionados con: actividades, metodologías, estrategias de evaluación, entre otros, según la necesidad del estudiante.
- Se tiene un acompañamiento integral al estudiante y la familia.
- Se da acompañamiento de Directivos en la toma de decisiones, según lo amerite el caso.

## **D. Condiciones delicadas de salud**

Además de las disposiciones anteriores para el acompañamiento de los estudiantes, se tendrán en cuenta estas:

- Comunicación a directivos, Equipos de Ciclos formativos y profesores de la situación que atraviesa el estudiante.
- La familia debe hacer entrega al Colegio del documento emitido por el médico notificando la condición de salud y las recomendaciones sugeridas, esto en aras de seleccionar la oferta educativa pertinente (institucional, con flexibilización y ajustes razonables, hospitalaria, o en el hogar- a distancia).
- El Colegio implementará un plan de apoyo ajustado a las indicaciones médicas aplicables durante el tiempo de incapacidad y al momento de reingreso del estudiante a la institución. Según aplique, el proceso de evaluación que sea incluido en este plan hará parte de las valoraciones de desempeño académico, así sea ejecutado desde la casa o el lugar de hospitalización.
- El caso será acompañado de manera especial por los acompañantes del SAE y Pastoral.

## E. Comisiones de evaluación y promoción (CEP)

Las Comisiones de Evaluación y Promoción (CEP) para el Ciclo de Semestralización están conformadas por el Rector o su delegado, el Director Académico, el Integrador (a) Curricular quien los convocará y los presidirá, el (la) Acompañante de Bienestar Estudiantil, el (la) Acompañante de Pastoral, el (la) Acompañante del Servicio de Asesoría Escolar (SAE), los profesores del grado respectivo (mínimo 5), el (la) representante de los padres de familia del grado que no sean docentes del Colegio.

El Colegio reconoce el valor del trabajo conjunto con padres de familia en estas comisiones. Es por esto por lo que, a pesar de no ser un requisito legal, el Colegio mantiene la posibilidad de recibir el valioso aporte de este estamento.

Los padres representantes asistentes a las CEP deberán entregar un informe a todas las familias del grado describiendo lo analizado en la Comisión salvaguardando el derecho a la protección de la información y buen nombre de los menores de edad y familias. En caso de un uso inadecuado de ésta, el Colegio se reserva el derecho a relevar su asistencia.

Las CEP se establecen con el fin de discernir, analizar y definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones para garantizar la formación integral de los estudiantes acorde con la propuesta propia de un colegio de la Compañía de Jesús.

Las CEP se reúnen una vez concluido el cada Semestre escolar y previo a la entrega de los informes académicos.

Las actas de las Comisiones, una vez aprobadas, serán archivadas en la Secretaría General del Colegio.

<i>Integrantes Comisiones de Evaluación y Promoción</i>
Rector o su representante
Director Académico
Director de Pastoral
Director de Bienestar
Integrador Curricular
Acompañante de SAE
Acompañante de Pastoral
Acompañante Bienestar
Acompañantes Grupales
Profesores del Grado
Un representante de los padres de familia elegido por los padres del grado

# VI. Conducto Regular Académico

## A. Instancias

1. Profesor de la Asignatura
2. Acompañante Grupal
3. Integrador Curricular
4. Director Académico.
5. Consejo Académico.
6. Rector.
7. Consejo Directivo.

Instamos a los miembros de la comunidad educativa a seguir el conducto regular, pues de esta manera el acompañamiento a cada situación podrá contar con los recursos que conduzcan a decisiones mejor informadas.

**Nota:** En los casos en que lo amerite, se dejará constancia escrita de haber acudido a cada una de ellas. Es importante anotar que, si una familia no queda satisfecha con las acciones o respuestas del Colegio, puede acudir al jefe de núcleo y finalmente a la Secretaría de Educación Departamental.

## B. Procedimiento para las reclamaciones sobre la evaluación

- Los profesores deben entregar personalmente las estrategias de evaluación a los estudiantes y deben brindar un reflejo en los procesos donde se presentó dificultad. Si un estudiante no está de acuerdo con la valoración asignada debe dialogar con el profesor de la asignatura.
- En caso de no resolución de la situación debe acudir al Integrador Curricular del Ciclo formativo quien la analizará y si considera pertinente eleva la consulta a la Dirección Académica. Quienes asignarán un segundo calificador de la evaluación.
- El Integrador Curricular del Ciclo formativo tendrá dos (2) días hábiles para tramitar la solicitud.
- La valoración final será la asignada por el segundo calificador, quien conocerá previamente las pautas para la revisión de la estrategia de evaluación.
- Las estrategias de evaluación orales no tienen segundo calificador.
- El segundo calificador lo asigna el Colegio con profesores internos.
- Todo reclamo o queja que se presente por escrito debe responderse de la misma manera. Una vez conocida la queja, se contará con cinco días hábiles para dar respuesta. Este criterio aplica también para errores que se presenten en el sistema académico.
- En caso de que la situación amerite análisis de algunos de los Consejos del conducto regular enunciados, el análisis y las conclusiones quedarán consignadas en las respectivas actas.

- Desde el sistema de Gestión de la calidad, a través del procedimiento de Revisión y Mejora, se cuenta con el espacio para atención de sugerencias, quejas y reconocimientos, estos se presentan en medio físicos, telefónicos o digitales. No podrán ser anónimas debido a que se requiere dar respuesta.
- Se reciben a través de Correo Electrónico: [rectoria@colsanjose.edu.co](mailto:rectoria@colsanjose.edu.co)
- Página web: [www.colsanjose.edu.co](http://www.colsanjose.edu.co)
- En el link Contáctenos u otros medios como: Llamadas telefónicas, cartas o personalmente.

## VII. Acciones que Garantizan el Cumplimiento de lo Implementado en el SIEE por Parte de Directivos y Docentes

El Colegio a través del Consejo Académico y del Equipo de Ciclo de semestralización hará la implementación, seguimiento y evaluación de las diferentes acciones del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para hacer de éste un sistema efectivo y eficiente tanto del proceso formativo como de la adquisición de los aprendizajes de los estudiantes.

El SIEE es un instrumento de acompañamiento normativo aprobado por los Consejos Académico y Directivo del Colegio.

La Dirección Académica y la de Bienestar Estudiantil y sus respectivos equipos serán los responsables directos de acompañar y hacer seguimiento a lo estipulado en el SIEE. Favorecerán en los distintos miembros de la comunidad educativa, espacios de formación, retroalimentación y evaluación de las prácticas aquí contempladas.



## VIII. Estrategias de Divulgación de Procedimientos y Mecanismos Para las Reclamaciones

El Colegio a través del Manual de Convivencia Escolar, informará a la Comunidad Educativa, el Sistema de Evaluación Institucional el cual será publicado en la página web del Colegio.

## IX. Estrategias de Información del SIEE Para Estudiantes, Padres de Familia y Docentes

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes se informará siempre en conjunto con el Manual de Convivencia del Colegio. Cuando un estudiante ingresa nuevo, el Integrador (a) Curricular del Ciclo formativo debe informarle a él y a su familia, antes de iniciar su vida escolar en la institución, todo lo relacionado con el SIEE y dejar constancia de esto en un acta de acompañamiento especial. Para el caso de los docentes que ingresen durante el transcurso del año, la Dirección Académica a través de los Coordinadores de las Áreas disciplinares, se encargarán de informar acerca del sistema, esto como parte del proceso de inducción